INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN (SBE) Nº 18/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" ID Nº 437.796

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la SET del MH, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Rodolfo Granada : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Carlos Oviedo : Representante de la DPTT.
Cynthia Giménez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones remite el Expediente al Comité con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Sesión Pública Virtual c) Apertura de Sobres, d) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme al Acta de Apertura de fecha 4 de diciembre de 2023, se procede a la apertura de los sobres presentados por:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
REYVA S.A.	**₲ 11.770.000.000**
PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	**₲ 11.746.460.000**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

La representante de **REYVA S.A.**, Adriana Florentín León Espínola, deja las siguientes observaciones: *"Se solicita al Comité Evaluador verificar la póliza emitida presentada por la firma PROMED S.A. ya que emitió a nombre del Ministerio de Hacienda – Subsecretaria de Estado de Tributación SET, hecho que en las consultas la convocante aclaró que la póliza debía ser emitida sólo a nombre del Ministerio de Hacienda.*

*Asimismo, la firma **PROMED S.A.**, presenta 2 planillas de precio con 2 precios unitarios distintos, en la hoja 6 su precio unitario es de ₲ 998.000 y la que se encuentra en la hoja 4, el precio unitario es ₲ 1.067.860.000".*

Con relación a las observaciones de Adriana Florentín León Espínola de **REYVA S.A**, recordamos que el artículo 29 del Decreto N° 82 del 18/08/2023 -que reglamentó la Ley N° 7143/2023, por la cual fue creada la DNIT- dispone que los gastos para el cumplimiento de sus fines, consignados en el Presupuesto General de la Nación, mantendrán su vigencia conforme a las demandas de funcionamiento y al Clasificador Presupuestario actual; por lo que la inclusión de la denominación del Ministerio de Hacienda – Subsecretaria de Estado de Tributación SET, no afecta su validez.

El formulario de oferta requeridos para la presentación de las ofertas es extraído del SICP, por lo cual, la planilla de precios válida conforme la subasta, es la que se halla en la página 4. La planilla de precios hallada en la página 6 constituye un anexo meramente explicativo referente al monto de la cuota mensual a cobrarse y el monto, es meramente informativo (aclaración realizada mediante consulta vía correo electrónico).

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN (SBE) Nº 18/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" ID Nº 437.796

procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		***REYVA S.A. RUC 80002040-5***	***PROTECCIÓN MÉDICA S.A. RUC 80007489-0***
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].		Cumple (Fojas 1 al 3)	Cumple (Fojas 2 al 4)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple SIPE N° 1775719 (Foja 10)	Cumple SIPE N° 1775952 (Foja 15)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE N° 1775719 (Foja 10)	Cumple (Fojas 19 al 34)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple SIPE N° 1775719 (Foja 10)	Cumple (Foja 35)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Fojas 8 y 9)	Cumple (Fojas 8 al 12)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el Monto MÁX). ₲ 588.500.000	Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YASYRETA S.A.	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
	Monto total Asegurado ₲	600.000.000	642.000.000
	Vigencia (días)	150	170
	(Desde/hasta)	Desde las 00:00 horas del 30/11/2023 Hasta las 23:59 del 27/4/2024	Desde las 00:01 horas del 30/11/2023 Hasta las 24:00 del 18/5/2024

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto Nº 2992/2019, se puede concluir que **REYVA S.A. y PROTECCIÓN MÉDICA S.A.** **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

En consultas con el Portal oficial de MIC, se constató que **REYVA S.A. y PROTECCIÓN MÉDICA S.A.** han solicitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo cual sus ofertas permanecen invariables.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	167552	437796	898301	VerCertificado	Autorizado,	28/11/2023 15:37:06	800074890	PROTECCION MEDICA SA (PROMED SA)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN (SBE) Nº 18/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" ID Nº 437.796

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	167415	437796	896228	VerCertificado	Autorizado,	20/11/2023 11:50:27	800020405	REYVA S.A

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se elabora el cuadro de oferta:

OFERENTE	OFERTA	(40%)	TOTAL OFERTADO IVA incluido
PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	**₲ 11.746.460.000**	**0**	**₲ 11.746.460.000**
REYVA S.A.	**₲ 11.770.000.000**	**0**	**₲ 11.770.000.000**

Comparativo de Precios

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constata que **REYVA S.A. y PROTECCIÓN MÉDICA S.A.** se encuentran dentro del rango permitido por la Resolución DNCP N° 1890/2020, ver **ANEXO N° 1.**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité se abocó al análisis de la mejor oferta presentada por **PROTECCIÓN MÉDICA S.A.**; para lo cual, en verificaciones con el Acta de Apertura Física, suscripta por los representantes y apoderados de **REYVA S.A., PROTECCIÓN MÉDICA S.A.** y funcionarios de la UOC de la DNIT, se constató que **PROTECCIÓN MÉDICA S.A.** no ha PRESENTADO la totalidad que los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo cual este Comité reiteró dichos requerimientos vía correo electrónico citados a continuación:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Certificado de registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario).

3. Planilla de datos Garantizados (EE.TT.).

4. Podrán presentar la cantidad de copias de contratos, facturaciones o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar la experiencia con el volumen de negocio y servicios satisfactorios.

5. Declaración Jurada que el oferente y contratistas participantes de este proceso, no podrán estar en mora en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada. Caso contrario, las ofertas serán desestimadas y será comunicado al órgano pertinente.

6. Declaración Jurada que la prestadora cuenta con infraestructura propia o de terceros para la prestación del 22/116 servicio de urgencias, centros asistenciales con área especializadas en pediatría para urgencias e internación, UTI Niños y Neonatal, centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos.

Habilitación emitida por el Ministerio de Salud pública y Bienestar Social para los centros asistenciales, certificado de Superintendencia de Salud para los centros asistenciales que posean niveles de categorización, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del País por Departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato. Constancias de auditoría aprobadas por la Superintendencia de Salud en los últimos tres años.

7. Autorización y habilitación actualizada de la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN (SBE) Nº 18/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" ID Nº 437.796

8. Carta de compromiso en la que el oferente se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado al profesional propuesto como Auditor Médico, Administrativos o Jurídicos designados por el M.H. durante la prestación del servicio, salvo aquellos restringidos por Ley.

9. Declaración jurada de los Oferentes donde manifiestan que cuentan con contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas.

10. Declaración jurada del listado de los Sanatorios, Centros asistenciales con áreas especializados en pediatría, unidades de fisioterapia y rehabilitación y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de Calidad Internacional.

11. Detalle de farmacias con Cobertura mínima del 30% de descuento sobre los precios de lista de farmacias de todo tipo de medicamentos nacionales y 20% en medicamentos importados (Preventivo y curativo), en cualquier forma de pago (efectivo, tarjeta de crédito y/o débito). La cobertura farmacéutica deberá ser de por lo menos 2 (dos) cadenas. EL PROVEEDOR deberá presentar un listado con las farmacias debidamente habilitadas por el MSPYBS con la cual EL PROVEEDOR, tiene relación dentro de Gran Asunción, periferias y/o interior del país. El listado deberá ser en carácter de declaración jurada.

12. Declaración Jurada del listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, por especialidad, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad).

En verificaciones de las documentaciones solicitadas más arriba, y presentadas por el oferente **PROTECCIÓN MÉDICA S.A.** mediante nota de fecha 05/12/2023, se constata que no presentó los siguientes documentos:

- Habilitación emitida por el MSPyBS para centros asistenciales.
- Certificado de registro y autorización del MSPyBS (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario).
- Certificado de la Superintendencia de Salud para los centros asistenciales que poseen niveles de categorización menores a 3 según inc b de la Capacidad Técnica del PByC.
- Descuentos de Farmacias en calidad de Declaración Jurada y el listado de las farmacias que conforman las cadenas.
- Facturaciones que avalen la experiencia requerida conforme el PByC.

Se adjunta nota presentada, relacionada con los documentos requeridos, en la cual se visualizan que no fueron remitidos en su totalidad, conforme a lo requerido anteriormente mediante correo electrónico.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN (SBE) Nº 18/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" ID Nº 437.796

PROMED MEDICINA PREPAGA

000001

Asunción,05 de diciembre de 2023

Señora
Silvia Martínez
Secretaria Ejecutiva
CPEO
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Presente

REF: LPN N°18/2023

De nuestra consideración:

Con el fin de dar trámite a lo solicitado vía correo en fecha 05 de diciembre de 2023 a la 09:29 hs. en referencia al llamado "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" ID N° 437.796, respondemos a lo solicitado en tiempo y forma presentando las documentaciones autenticadas:

1- Certificado de Seguridad Social - Sipe
2- Certificado de Cumplimiento Tributario – Sipe
3- Patente Comercial – Sipe
4- Capacidad Financiera
5- Balance General y Est. de Resultados – Sipe
6- Experiencia en Seguro Médico, Constancia satisfactorio, Copia de contratos
7- Certificado de Producto y Empleo Nacional
8- DD.JJ. de Miembros
9- DD.JJ. Contrataciones Públicas Sostenibles -CPS
10- Antigüedad en el Ramo Pre Pago
11- DD.JJ. que el oferente no se encuentra en mora
12- Auditoría de la Supsalud
13- DD.JJ. de proveer información al auditor médico
14- DD.JJ. Infraestructura propia o de terceros
15- DD.JJ. que cuenta con contratos y/o pre acuerdos con los prestadores
16- DD.JJ. Especificaciones Técnicas
17- DD.JJ. Sanatorios, Laboratorios, Centros por Imágenes, Fisioterapia, Ambulancia, Plantel profesionales médicos, Categoría Nivel 3, Laboratorio con certificado Internacional.
18- Farmacias
19- Cobertura en el exterior
20- Presentación Institucional

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Alfredo G. Menini
Apoderado

La unidad requirente ha verificado las documentaciones arrimadas y emitido informe respecto al cumplimiento de los requisitos, conforme al Anexo N° 3.

En este contexto, la oferta de **PROTECCIÓN MÉDICA S.A.** no se ajusta sustancialmente al PByC, por lo tanto, es rechazada por la Convocante, conforme al Decreto 2992/2019 cuyo artículo 60 dispone: "*Una oferta se ajusta sustancialemente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación reserva u omisiones que: afecten el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificado en el Pliego de Bases y Condiciones*".

Por lo cual este Comité procedió a evaluar a la única oferta en concurso, es decir, la oferta presentada por **REYVA S.A.**

Mediante correo electrónico se solicitó la siguiente aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN (SBE) Nº 18/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" ID Nº 437.796

SEÑORES REYVA S.A.; en consideración al llamado de la referencia se solicita lo siguiente:

1. Aclaración referente al certificado de calidad. Se observa que tiene el proceso el cual se encuentra inscripto para la Auditoria Externa, no obstante no se ha observado la certificación otorgada por la institución competente.

2. SANTANI: Presentación de certificado de registro y habilitación vigente o en trámite de mesa de entrada.

3. Aclaración sobre los certificados de habilitación y registros de laboratorio Yolanda Rolón, Biosalud y Torre de Especialidades Médicas, atendiendo que hace mención en el listado de Centros Asistenciales, sin embargo, no se observa el Certificado de habilitación de los mismos.

4. Copia legible del Certificado de Registro y Habilitación de EMSEG.

A fin de cumplir con los plazos de la evaluación: se recepcionaran las documentaciones solicitadas antes de medio dia del dia de hoy 7/12/2023

atte,

[redacted]

Silvia Martinez
Secretaria Ejecutiva
CPEO
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

El oferente responde conforme a lo solicitado y remite la documentación.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES	REYVA S.A. RUC 80002040-5
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE N° 1775719 (Foja 10)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple SIPE N° 1775719 (Foja 10)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de apertura o al inicio de la Carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple SIPE N° 1775719 (Foja 10)
Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple SIPE N° 1775719 (Foja 10)
Certificado de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 12)
Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple (Foja 13)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022).	Cumple (Fojas 14 al 31)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (Fojas 32 al 38)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/2004, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE, encontrándose los mismos debidamente extendidos.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que **REYVA S.A., CUMPLE** con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN (SBE) Nº 18/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" ID Nº 437.796

Capacidad Técnica

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, la Unidad Requirente realizó el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por el oferente en concurso, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitió un informe donde señala que **REYVA S.A., CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente en concurso no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO Nº 4.**

REPRESENTANTES DE REYVA S.A.		
C.I.C. Nº	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.045.195	HELEN HARRISON DE SALOMÓN	No se observan datos a la consulta.
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	No se observan datos a la consulta.
1.045.197	ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON	No se observan datos a la consulta.
990.130	GERARDO BRUSTEIN DIEZ PEREZ	Se observan datos a la consulta hasta 23/07/2018.

Con base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar a la firma **REYVA S.A.** *el llamado para* **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN (SBE) Nº 18/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" ID Nº 437.796**, *por un monto máximo de* ***₲ 11.770.000.000*** *(guaraníes once mil setecientos setenta millones) y un monto mínimo de* ***₲ 5.885.000.000*** *(guaraníes cinco mil ochocientos ochenta y cinco millones), con el Impuesto al Valor Agregado incluido; el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 723/2023****, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al periodo fiscal 2024, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho periodo.*

Finalmente, en fecha 11 de diciembre de 2023, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Carlos Oviedo
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Cynthia Giménez
Representante de la Unidad Requirente

Rodolfo Granada
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO 3
INFORME TECNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" ID Nº 437.796.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Con relación a lo solicitado en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación de la experiencia y capacidad técnica de las carpetas recibidas, al respecto se detalla las siguientes observaciones:

- Se inició la revisión de la carpeta, presentada por la firma PROMED S.A, atendiendo que fue la que presentó la mejor oferta.
- Se prosiguió con la revisión de la carpeta de la firma REYVA S.A. atendiendo a que la primera no cumple con algunos requerimientos dispuestos en el PBC.

En tal sentido, se detalla a continuación la evaluación realizada:

	PROMED		REYVA	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Experiencia requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:				
1. Demostrar la experiencia en servicios de seguro médico y/o servicio médico sanatorial con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, en sumatoria de los años (2020, 2021 y/o 2022), en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de copias de contratos, facturaciones o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE FOLIO 5-29	Según sumatoria de contratos, atendiendo a que no presenta facturas. Solicitado vía correo el 05/12/2023.	CUMPLE FOLIO 32 AL 38	
2. Debe demostrar contar con contrato de prestación en servicios de seguro médico y/o servicio médico sanatorial (con organizaciones públicas o privadas con coberturas igual a las solicitudes en la presente licitación y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio en cualesquiera de los años 2020/2021/2022 (Presentar copia de contratos, copia de facturas y/o recepciones finales).	CUMPLE FOLIO 5-29		CUMPLE FOLIO 39 AL 143	
3. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de certificado de registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario. La experiencia mínima en la prestación de servicios solicitados en el PBC deberá ser de 5 (cinco) años. Para oferentes en consorcio por lo menos 1 de los integrantes deberá cumplir este requerimiento. Experiencia mínima en el ramo de 3 años. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, Constancia de RUC o cualquier otra documentación que avale el requerimiento solicitado. Criterio de evaluación para Consorcios: en caso del numeral 1 y 2, los integrantes de los consorcios podrán sumar los requisitos para cumplir de manera conjunta lo exigido en el presente PBC. Asimismo, se deberá indicar cuál es el líder del consorcio.	CUMPLE FOLIO 35-38	Se observa certificado de renovación de enero 2023 pero no indica desde que fecha opera como medicina prepaga. Se observa constancia de la Superintendencia de Salud que menciona que opera como tal desde el 14/02/2001.	CUMPLE FOLIO 144 AL 146	

ANEXO 3
INFORME TECNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" ID Nº 437.796.

Capacidad técnica:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

a. Declaración Jurada que el oferente y contratistas participantes de este proceso, no podrán estar en mora en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada. Caso contrario, las ofertas serán desestimadas y será comunicado al órgano pertinente.	CUMPLE FOLIO 40		CUMPLE FOLIO 147	
b. Declaración Jurada que la prestadora cuenta con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio de urgencias, centros asistenciales con área especializadas en pediatría para urgencias e internación, UTI Niños y Neonatal, centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Habilitación emitida por el Ministerio de Salud pública y Bienestar Social para los centros asistenciales, Certificado de Superintendencia de Salud para los centros asistenciales que posean niveles de categorización, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del País por Departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo.	NO CUMPLE Dec. Jurada FOLIO 44 Otras Dep Medicas 123 - 127 Cert. de Categ. 143 - 145	No se observa los certificados de las habilitaciones del MSPyBS para los centros asistenciales. No se observa certificados de categorización menor 3. Solicitado vía correo el 05/12/2023.	CUMPLE FOLIO 148 - 353	Se sugiere solicitar copia legible del Registro y habilitación del Centro asistencia EMSEG, y aclaración sobre Centro Médico Santaní atendiendo a que la habilitación se encuentra vencida.
c. Constancias de auditoría Aprobado por la Superintendencia de Salud en los últimos tres años.	CUMPLE FOLIO 41		CUMPLE FOLIO 349 - 350	
d. Autorización y habilitación actualizada de la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).	CUMPLE FOLIO 35 -38	Se observa certificado de renovación de enero 2023 pero no indica desde que fecha opera como medicina prepaga, no obstante, se observa constancia de la Superintendencia de Salud que menciona que opera como tal desde el 14/02/2001. Solicitado vía correo el 05/12/2023.	CUMPLE FOLIO 351	
e. Una carta de compromiso en la que el oferente se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado al profesional propuesto como auditor Médico, Administrativos o Jurídicos designados por la DNIT durante la prestación del servicio, salvo aquellos restringidos por Ley.	CUMPLE FOLIO 42		CUMPLE FOLIO 354	
f. Declaración jurada de los Oferentes donde manifiesta que cuenta con contratos vigentes, y/o pre- acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y	CUMPLE FOLIO 46		CUMPLE FOLIO 355	

ANEXO 3
INFORME TECNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DNIT" ID Nº 437.796.

médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas.				
g. Declaración jurada del listado de los Sanatorios, Centros asistenciales con áreas especializados en pediatría, unidades de fisioterapia y rehabilitación y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional.	CUMPLE FOLIO 122 - 127 142-145	AMSA en proceso de certificación de calidad - ORTEGA BIOLAB tiene certificación de calidad	CUMPLE FOLIO 356 - 361	ANALIZA - certificado de registro de calidad para participar en la evaluación de calidad externa. Se solicitó aclaración por correo del 07/12/2023
h. Detalle de farmacias con Cobertura mínima del 30% de descuento sobre los precios de lista de farmacias de todo (efectivo, tarjeta de crédito y/o débito). La cobertura farmacéutica deberá ser de por lo menos 2(dos) cadenas. EL PROVEEDOR deberá presentar un listado con las farmacias debidamente habilitadas por el MSPYBS con la cual EL PROVEEDOR, tiene relación dentro de Gran Asunción, periferias y/o interior del país. El listado deberá ser en carácter de declaración jurada.	NO CUMPLE FOLIO 146	Se observa según folio 146 que solo tiene descuento en Scavonne, no presenta listado. Solicitado vía correo el 05/12/2023	CUMPLE FOLIO 362 - 364	
i. Declaración Jurada del listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, por especialidad, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad).	CUMPLE FOLIO 128-132		CUMPLE FOLI O 365 - 382	
j. Copia de la planilla de especificaciones técnicas. (Con carácter de declaración jurada).	CUMPLE FOLIO 47-121		CUMPLE FOLIO 383 - 456	

Realizado el análisis a las ofertas con relación a la experiencia y la capacidad técnica contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede constatar que la empresa **REYVA S.A. CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos por la CONVOCANTE.

CYNTHIA GIMÉNEZ GROSELLE
Unidad Requieriente

RAQUEL SPEZZINI ESTIGARRIBIA
Unidad Requieriente